

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37172 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 712/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0006831, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2018 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Artemisa Digitalización y Reproducciones Artísticas, S.L., con CIF B09458969, y domicilio social en Burgos, calle Merindad de Montija, n.º 4 (PO. Villalonquénjar), acordándose, además:

1.º La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 3 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046086-1